

ELIMINA POSTURA N° 113 EN FERIA LIBRE N° 1 ZAPADORES A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA.

06 NOV. 2015
N° 3255

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Carta de renuncia en forma voluntaria a la postura N° 113 en feria libre N° 1 Zapadores, de don Reinaldo Ulises Gutiérrez Manríquez, de fecha 22 de octubre de 2015, con ingreso N° 816 de fecha 22 de octubre del 2015; Visación al presente decreto que elimina postura por parte del Director de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 22 de octubre de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE** a la eliminación de la postura N° 113, ubicada en feria libre N° 1 Zapadores a nombre de **REINALDO ULISES GUTIÉRREZ MANRÍQUEZ**, Cedula de identidad N° [REDACTED], asociado al rol N° 6-300452, a contar del 2° semestre del 2015. Lo anterior, en razón a la carta renuncia presentada por el contribuyente.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo.



[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

[Signature]
JGRR/VCM/mcrc
28.10.2015 / Ingreso N° 816